

CÁDIZ

Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo al número 62/1992, a instancia de doña Paloma Sánchez Rodríguez, con domicilio en calle Jean Pierre Sauvage, 11, 6.º, L-2514, de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, y documento nacional de identidad número 50.160.890-Y, representada por el Procurador señor Benítez López, frente a «Recreativos de la Bahía, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-11045961, don Ángel Sáez Lalana, documento nacional de identidad número 31.515.198, ambos con domicilio en Cádiz, avenida Ana de Viya, 17, y don Juan Sánchez Jiménez, documento nacional de identidad número 31.466.406, domiciliado en Jerez de la Frontera, Cádiz, calle Clavel, 17, sobre reclamación de 2.024.540 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

Que en dichos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, tipo de tasación que asciende a 25.004.767 pesetas y término de veinte días, la finca registral número 28.881, que se describirá a continuación, señalándose para el acto del remate el día 22 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, el día 22 de octubre de 1999, a los mismos hora y lugar, y en el supuesto de que tampoco concurren a la misma postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, e igualmente a los mismos hora y lugar.

Se hace constar que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos, se entenderá que se celebran a los mismos hora y lugar del siguiente día hábil.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del ejecutante, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de calle Brasil, 2, de esta ciudad de Cádiz, con número de cuenta 12360000170, número de procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo a cada subasta. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por lo que queda prohibida la recepción material de dinero o cheques en los Juzgados o Tribunales.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, o el resguardo de haberlo consignado en el establecimiento público destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la posición. Tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación personal al demandado, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para la notificación

al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—A instancia del acreedor, podrá sacarse el bien a subasta pública sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Bien que se subasta

Registral 28.881, tomo 1.284, libro 618, folio 11.250. Finca en la urbanización de «Vista Hermosa», en término de esta ciudad de El Puerto de Santa María, en la calle Star, número 3. Se forma por la parcela 87-B de la segunda fase, que mide 576 metros cuadrados, y por la edificación ubicada en su interior que constituye una casa con 151 metros cuadrados construidos distribuidos en varias dependencias, formando una vivienda unifamiliar construida con paredes de ladrillos, con cubiertas de tejas y porche de acceso, siendo lindera por sus cuatro lados con terrenos destinados a espacios libres y de accesos de la finca en la que radica, y es de una planta. Sus linderos generales, entrando, son los siguientes: Frente, al norte, la calle Star; derecha, al oeste, parcela 87-A; izquierda, al este, parcela 88, y fondo, al sur, parcela 83. A esta finca le corresponde como elemento inherente e inseparable el dominio como titularidad «ob rem», la participación de 0,000000006 por 100 por cada metro cuadrado de la finca registral número 7.462.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Carranza Herrera.—La Secretaria judicial.—28.200.

CALATAYUD

Edicto

Don Benjamín Monreal Hajar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Miguel Aparicio Crespo, contra don José Luis Aparicio Miguel, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4872 0000 17 0248 95, oficina 0736 de Calatayud, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igual-

mente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo A, sito en paseo Sixto Celorrio, 47, de Calatayud. Inscrito al tomo 1.598, libro 291, folio 96, finca 27.117, del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorado en 11.247.500 pesetas.

Dado en Calatayud a 31 de mayo de 1999.—El Juez, Benjamín Monreal Hajar.—El Secretario.—27.790.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo y su partido (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario ejecutivo-letras de cambio, bajo el número 30/1998, a instancias de «Pilotes Posadas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Adela Enriquez Lolo, contra «Redistecons, Sociedad Limitada», y Asociación Educativa «Chiquitín», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma. Se acuerda señalar para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), cuenta del Juzgado número 3602, clave 18 y número de expediente o procedimiento.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—En el supuesto caso de que alguna de las fechas recayese en día inhábil, se celebrará ésta al día siguiente hábil.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Circundando a labradío regadio, sito en La Retirosa, parroquia de Coiro, municipio de Cangas, de 48 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, camino de